



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VIZCAÍNOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vizcaínos para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.200,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	47.500,00
	Total presupuesto	110.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	9.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.250,00
4.	Transferencias corrientes	20.650,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.600,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total presupuesto	110.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Vizcaínos. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretaría. 1 plaza cubierta en régimen de interinidad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vizcaínos, a 19 de enero de 2021.

El alcalde,
Antonio Sebastián Fernández